



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 14 de noviembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo y el Anexo Presupuestario de Personal del Departamento de Presidencia y Justicia

La Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia, ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus Unidades administrativas

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha informado respecto a los supuestos de modificación del Anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico individualizado de las propuestas de modificación.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 7 de agosto de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan instrucciones para la tramitación de los expedientes de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y de los Anexos de Personal, en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario del Departamento de Presidencia y Justicia, en los siguientes términos:

- Puesto n.º R.P.T. 44127, Facultativo Técnico Especialista, se cambia la Clase de Especialidad por la 201223, se añade en Formación Específica: carné de conducir tipo B, y se modifica su adscripción orgánica de la Secretaría General Técnica a la Dirección General de Administración de Justicia y la denominación a Ingeniero Técnico Industrial.

- Puesto n.º R.P.T. 19099, Jefe/a de Sección de Asuntos Generales y Asistencia Jurídica Gratuita, se modifica la Denominación a «Jefe/a de Sección de Asuntos Generales» y las Características a «Funciones propias del puesto en materia de asuntos generales» y se suprime la formación específica.

- Puesto n.º R.P.T. 44112, Jefe/a de Servicio de Acciones Generales y Coordinación Técnica y n.º 19823, Auxiliar Administrativo, adscritos a la Secretaría General Técnica, se amortizan.

- Puesto n.º R.P.T. 35138, Jefe/a de Negociado, adscrito a la Unidad Administrativa de los Juzgados y Tribunales de Teruel, se amortiza.

- Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario, los siguientes puestos de trabajo adscritos a la Dirección General de Administración de Justicia:

N.º R.P.T.: 48561

Denominación: Jefe/a de Sección de Nóminas

Nivel: 26

C. específico: B

Tipo: S

Forma provisión: CO

Función: G

Admón. Pública: A1

Grupo: A/B

Clase especialidad: 200111, 201111

Características: Funciones propias del puesto en materia de nóminas y de personal de Cuerpos Nacionales de la Administración de Justicia.

Situación del puesto: VD

N.º R.P.T.: 48562

Denominación: Jefe/a de Sección de Asistencia Jurídica Gratuita

Nivel: 26

C. específico: B

Tipo: S

Forma provisión: CO

Función: G

Admón. Pública: A1

Grupo: A/B



Clase especialidad: 200111, 201111

Características: Funciones propias del puesto en materia de gestión administrativa del sistema de asistencia jurídica gratuita.

Situación del puesto: VD

Segundo.—Aprobar la modificación del Anexo Presupuestario de Personal del Departamento de Presidencia y Justicia, en los siguientes términos:

Código del Anexo 121.1F020B, correspondiente al puesto n.º R.P.T. 44127, Facultativo/a Técnico/a Especialista, Grupo B, nivel 22, C. específico B, se dota en el programa económico 142.1 Servicios de Administración de Justicia». (Expte. 156/2011)

Código del Anexo 121.1F047A, correspondiente al puesto n.º R.P.T. 44112, Jefe/a de Servicio de Acciones Generales y Coordinación Técnica, Grupo A, nivel 28, C. específico B, se amortiza. El crédito resultante incrementa el saldo de la «Ficha de Variaciones, Reasignaciones y otras Incidencias y el Concepto 160 del Programa económico 142.1 «Servicios de Administración de Justicia». (Expte. 157/2011)

Código del Anexo 142.1f021B, correspondiente al puesto n.º R.P.T. 35138, Jefe/a de Negociado, Grupo B/C, nivel 18, C. específico B, se amortiza. El crédito resultante incrementa el saldo de la «Ficha de Variaciones, Reasignaciones y otras Incidencias y el Concepto 160 del Programa económico 142.1 «Servicios de Administración de Justicia». (Expte. 158/2011)

Código del Anexo 121.1F101D, correspondiente al puesto n.º R.P.T. 19823 Auxiliar Administrativo, Grupo D, nivel 14, C. específico B, se amortiza. El crédito resultante incrementa el saldo de la «Ficha de Variaciones, Reasignaciones y otras Incidencias y el Concepto 160 del Programa económico 142.1 «Servicios de Administración de Justicia». (Expte. 159/2011)

Se dota en el Programa económico 142.1 «Servicios de Administración de Justicia» el puesto de nueva creación n.º R.P.T. 48561, Jefe/a de Sección de Nóminas, Grupo A/B, nivel 26, C. específico B, financiándose con cargo a la «Ficha de Variaciones, Reasignaciones y otras Incidencias y el Concepto 160 del mismo programa económico. (Expte. 160/2011)

Se dota en el Programa económico 142.1 «Servicios de Administración de Justicia» el puesto de nueva creación n.º R.P.T. 48562, Jefe/a de Sección de Asistencia Jurídica Gratuita, Grupo A/B, nivel 26, C. específico B, financiándose con cargo a la «Ficha de Variaciones, Reasignaciones y otras Incidencias y el Concepto 160 del mismo programa económico. (Expte. 161/2011)»

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 14 de noviembre de 2011.

**El Consejero de Hacienda y Administración
Pública,
MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN**